

Santiago, 10 de mayo de 2017

Señores Accionistas  
CGE Gas Natural S.A.  
Presente

Ref.: Pronunciamiento sobre  
conveniencia de fusión para interés  
social de CGE Gas Natural S.A.

De su consideración:

A través del presente documento me pronuncio favorablemente respecto de la fusión por absorción de Gas Natural Chile S.A. (en adelante "GNC") en CGE Gas Natural S.A. (en adelante "CGE-GN"). Dicha fusión será propuesta a la junta extraordinaria de accionistas de CGE-GN el día 31 de mayo de 2017.

Antes de dar a conocer los fundamentos de mi postura, creo pertinente hacer referencia a que la fusión propuesta es parte de un proceso de reorganización llevado a cabo por el grupo al cual pertenece tanto CGE-GN como GNC. Dicha reorganización incluyó la división de CGE en dos sociedades: CGE-GN y Compañía General de Electricidad S.A. ("CGE"), esta última continuadora del negocio eléctrico. Posteriormente se llevaron a cabo nuevas fusiones entre CGE y su filial Transnet S.A.

A continuación expongo las razones por las cuales considero beneficiosa la ejecución de esta fusión para el interés social:

En primer lugar, de acuerdo a los estudios realizados por CGE-GN y a los informes preparados por los evaluadores independientes y auditores, la Fusión de GNC en CGE-GN conllevará importantes beneficios para CGE-GN y para el grupo del cual forma parte la sociedad, tales como la simplificación de la malla societaria, la agilización en la administración diaria de CGE-GN y sus filiales, el perfeccionamiento del gobierno corporativo, entre otros, traduciéndose en definitiva en una mejora en la toma de decisiones alineándolas efectivamente al interés social del Grupo.

Este cambio se traducirá también en una mejor atención al cliente por parte de las filiales operativas, al hacer más eficiente la toma de decisiones y

permitir la creación y aplicación de políticas laborales, comerciales y de expansión que repercutan directamente en un mejor servicio.

Además de los anteriores beneficios, la integración de sistemas dentro del grupo se traducirá también en beneficios directos a los accionistas de CGE-GN en caso de que se apruebe la fusión.

En términos numéricos, se prevé que de llevarse a cabo la fusión entre CGE-GN y GNC, se generará una reducción de costos de entre 300 y 340 millones de pesos, derivados de la reducción de distintos costos corporativos.

Con respecto a relación de canje, de conformidad al informe pericial elaborado por don Nolberto Carlos Pezzati, en caso de aprobarse la fusión se propone a cada accionista de GNC por cada acción que tenga dentro de dicha sociedad, 13,4018 acciones de CGE-GN, acciones de una sola serie y sin valor nominal, lo que refleja una correcta valorización del patrimonio de ambas sociedades de acuerdo a las conclusiones establecidas en el informe del evaluador independiente KPMG Auditores Consultores Ltda.

Este pronunciamiento refleja el cumplimiento de la Ley 18.046, según lo establecido en el Título XVI y no constituye en caso alguno consejo ni sugerencia a los accionistas, quienes deberán decidir de manera autónoma si se aprueba la fusión en referencia. Declaro además que fui designado Director de GNC y que actualmente ejerzo dicho cargo.



**José Enrique Auffray García**  
Director  
CGE Gas Natural S.A.